



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0048251/2010, por el cual se solicita designar Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, al Biól. Gustavo REATI; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se formula cumplimentado el Art. 5 del Reglamento del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 08 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar como Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, al Biól. Gustavo REATI.

Art. 2º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Centro de Zoología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 930-H.C.D.-2012

|                                 |                                                                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA | RECIBIDO                                                                            |
|                                 |  |
|                                 |                                                                                     |
|                                 |                                                                                     |

Av. Vélez Sarsfield 1601  
X5016GCA - CORDOBA - República Argentina